

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es

Condiciones para la organización de una de las tres Sedes del GRAND PRIX SERIES COPA DE LA REINA 2022 y la sede del CHALLENGE COPA DE LA REINA 2023

- 1 campo de juego para acoger la competición con 12 equipos participantes de las tres sedes del GPS Copa de la Reina 2022 que tendrán lugar los fines de semana del 30 de abril y 1 de mayo, 7 y 8 de mayo y 21 y 22 de mayo de 2022, respectivamente.
- 1 campo de juego, en la misma ciudad (no tiene que ser en la misma instalación – si fuera en una sola ubicación, debería disponer de 2 campos, entonces, uno para cada competición), para acoger el Challenge a la Copa de la Reina 2023 (con un máximo de 12 equipos), que coincide con la primera fecha del GPS Copa de la Reina 2022 (el 30 de abril y 1 de mayo de 2022) para aquellas candidaturas que quieran organizar de forma obligatoria y conjunta, la 1ª sede el GPS Copa de la Reina y el Torneo Nacional de Sevens Femenino Challenge.
- Servicio de médico y ambulancia durante todo el tiempo que dure la competición.
- Balones de tamaño reglamentario (según Circular de la competición) en número suficiente para ambas competiciones.
- Mesas y sillas en el lateral de los terrenos de juego para el control de las competiciones. En el caso de que haya tiempo climatológico desfavorable deberán estar protegidas para la lluvia o para el sol.
- Facilitar a los árbitros y delegados federativos agua y avituallamiento de comida durante la celebración de la competición.
- Colaboración en la gestión de buscar reserva de Hotel en la ciudad de celebración para árbitros y responsables de la FER en cada una de las sedes. Sala gratuita de reuniones en el Hotel para árbitros.
- Voluntarios en número suficiente para cubrir todos los servicios necesarios en la competición (control mesas de resultados, recoger pelotas, megafonía, fotocopias de resultados para los equipos, pizarra para anotar resultados, ...).
- Facilitar a los equipos participantes información sobre lugares de alojamiento a precios económicos al menos un mes y medio antes de la competición, así como facilitar el acceso a un servicio de avituallamiento para jugadores y entrenadores también a precios populares.
- Agua (al menos 3 litros por día y persona) y Fruta en cantidad suficiente para todos los participantes (incluidos los árbitros).
- Habilitar una zona de crioterapia (suficiente para mínimo 7 jugadoras simultáneamente) en la Instalación, preferiblemente cerca del campo, para que los equipos puedan hacer uso de la misma entre los partidos y al final de cada jornada.
- El patrocinador de la Competición y de la FER, IBERDROLA, podrá realizar actuaciones de promoción.



- Cesión de un espacio, de aproximadamente 200 m2, alrededor de los terrenos de juego o de las zonas del público, para realizar actuaciones de promoción de los patrocinadores de la FER y de venta de material deportivo de la FER con una zona preferente para la ubicación de la Tienda de merchandising oficial de la FER. El Organizador no podrá colocar puestos de mercaderías de marcas textiles o que vendan ropa que sean competencia de los proveedores técnicos y de paseo de la Federación, JOMA y Spagnolo, salvo si se trata de la indumentaria oficial con la marca o escudo del club organizador (si fuera este el caso).
- Cesión de espacio, alrededor del terrenos de juego (U televisiva), de al menos 75 metros lineales, para la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER. Protectores y banderines de lateral y esquina con publicidad de patrocinadores de la FER, en especial del Patrocinador de la Competición, IBERDROLA.
- Informar a la FER de posibles patrocinadores de la competición ya que no se permite que puedan ser de sectores que sean de competencia de las empresas de los patrocinadores y colaboradores de la FER: Generali, Spagnolo, Viajes Halcón, Kappa, La liga Sports, InfiSport, Loterías y Apuestas del Estado, Renfe, Singularwod, Joma o cualquier otro nuevo que pudiera obtener la FER antes de la celebración de la competición.
- Comida para todos los participantes el primer día de competición.
- Tercer Tiempo o comida del 2º día de competición para todos los participantes (pueden ser bolsas de viaje).
- Carteles y difusión de la competición con logos de la FER, sus patrocinadores habituales y el patrocinador de la Competición IBERDROLA. Dicho material, así como cualquier otro soporte publicitario (photocall, etc.) deberá ser supervisado y aprobado por la FER como mínimo 30 días antes de la celebración del evento.
- Producción de la señal para la retransmisión en directo o en diferido por Streaming de todos los partidos del Torneo de dicha Sede.
- Elaboración para la FER de un reportaje resumen de la Competición en grabación de DVD y un reportaje fotográfico.
- Deberán observar las medidas sanitarias establecidas para todos los participantes en competiciones de carácter estatal organizadas por esta Federación, debiendo cumplir como organizador lo que viene determinado por el “Protocolo Reforzado de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby” en cuanto a las instalaciones y demás medidas recogidas en el mismo para los clubes o equipos locales.

Fecha límite presentación candidaturas: 25 de febrero de 2022.

ACEPTADO POR EL CLUB / ENTIDAD
(Firma y sello)